



IAO-YHYB-001/2019

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2019, a la nota CGE/SCCI-279-1/2018 de 7 de agosto de 2018, "Instructivo para la formulación del POA 2019 de las Unidades de Auditoría Interna", emitida por la Contraloría General del Estado e instrucciones emitidas por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante memorándum YHYB/0038/2019 de 29 de marzo de 2019, se efectuó la Auditoría Operativa sobre la Eficacia del Subsistema de Registro, del Sistema de Administración de Personal y de los instrumentos de Control Interno relacionados a este, de Oficina Central, correspondiente a la gestión 2018.

El objetivo de la presente auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la Eficacia del Subsistema de Registro del Sistema de Administración de Personal de Oficina Central y de los instrumentos de Control Interno relacionados a este, correspondiente a la gestión 2018.

### RESULTADOS OBTENIDOS

Como pronunciamiento del auditor, en base a los indicadores definidos se determinó que el Subsistema de Registro del Sistema de Administración de Personal es eficaz con un 83.33% de cumplimiento.

Asimismo, de la evaluación efectuada a la Auditoría Operativa sobre la Eficacia del Subsistema de Registro, del Sistema de Administración de Personal, excepto por las observaciones de Control Interno, concluimos que los Instrumentos de Control Interno relacionados con el Subsistema de Registro están funcionando razonablemente. Por tanto se han establecido las siguientes deficiencias de control interno:

- Los Files de servidores públicos no cuentan con las fichas de personal.
- Falta de actualización de las fichas de personal de los servidores públicos.
- Falta de presentación del Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).
- Falta de presentación del Certificado del Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género (SIPPASE).
- El inventario de personal de la gestión 2018 no coincide con los memorándums de designación de funciones.

Es cuanto informamos a su autoridad, para los fines consiguientes.

  
Lic. Juan José Quea García  
JEFE DE UNIDAD NACIONAL  
DE AUDITORIA INTERNA  
Mat. Prof. CAIB 18531  
A.A.S.A.N.A.

